

JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2011

[Catolicismo protestante y protestantismo católico.](#)



[Máximo García Ruiz](#)

La lamentable ignorancia de algunos sectores históricamente relacionados con la Reforma del siglo XVI, aunque esa relación sea tan sólo de forma periférica, nos ha conducido, o así lo pretenden sus protagonistas, a despreciar el término protestante, una vez que esos mismo sectores hubieron hecho renuncia expresa de la denominación de *católicos* que, por otra parte, tan querida les resultaba a reformadores como Melanchton, quien decía: “Todos nosotros tenemos que ser católicos”.

La postura de los reformadores era que la catolicidad de la Iglesia, es decir, su dimensión universal, era una herencia que precisaba ser protegida. Sus iglesias fueron protestantes porque no solamente denunciaron sino que protestaron acerca de la deriva a la que la Iglesia medieval había sido conducida, y lo eran también porque identificaban la catolicidad con la recta predicación de la palabra y la adecuada administración de los sacramentos-ordenanzas. Es precisamente ese sentido de catolicidad el que vincula a las iglesias reformadas con los orígenes del cristianismo, huyendo del maléfico

estigma de secta tan deplorado por las iglesias reformadas y la cristiandad en general. La Reforma que se identifica como Protestante no renuncia a sus esencias históricas, a la herencia de dieciséis siglos de historia común; lo que hace es introducir los ajustes necesarios, los énfasis precisos y reivindica ser cristiana y apostólica en conexión con el legado de la Iglesia universal, manifestado tanto en las iglesias orientales como en las occidentales, aun a pesar de las impurezas teológicas y eclesiales contaminantes que se le han ido adhiriendo por el camino.

La Iglesia católico-romana, se estructura e institucionaliza definitivamente en el Concilio de Trento, a mediados del siglo XVI, un concilio que no debemos olvidar que fue un falso concilio ecuménico, puesto que no convocó a la totalidad de la Cristiandad; se trata de un encuentro reaccionario en contra de las innovaciones de la Reforma, con el claro propósito de controlarla y desprestigiarla; un concilio absolutamente refractario a las aportaciones teológicas de los reformados que, no obstante, llegaron a echar raíces sólidas en una buena parte de Europa y, posteriormente, en otras partes del mundo. Pues bien, la Iglesia romana hace suyo, entre otras muchas apropiaciones indebidas, el concepto “católico”, apoyándose en su auto-proclamación de guardiana de las tradiciones. Y los herederos de la Reforma, poco a poco, abrumados por la fortaleza de la capacidad propagandística de la Iglesia de Roma, especialmente en los países donde ostenta la mayoría (en algunos casos como es España una mayoría prácticamente absoluta hasta hace unas décadas), fueron haciendo dejación de ese y otros conceptos de rica tradición histórica y litúrgica, aceptando que se trataba de una posesión legítima del catolicismo romano. Claro que una buena parte de responsabilidad hay que adjudicársela al mismo Lutero quien, con su irredento antitradicionalismo decidió dejar de lado la historia de la Iglesia para centrarse única y exclusivamente en la Biblia.

Por otra parte, está el concepto “protestante”. Puesto que la propaganda de Roma ha hecho de esta palabra y del sentido que encierra un motivo vergonzante, algo que hay que llevar en oculto, concluyen esos sectores de nuevo cuño que mejor renunciar a ella sustituyéndola por ese otro término más suave, de menor calado, que viene acompañado de ciertas connotaciones peyorativas, como es el vocablo “evangélico”.

Y así llegamos al punto central de nuestra reflexión. Por una parte, la renuncia a ser considerados *católicos*, hasta el punto de haber aceptado como legítima, la definición, desde las instancias de la Administración, de “no católicos”. Así figura en multitud de documentos de la etapa más intolerante del franquismo, término que sustituyó al de “herejes” utilizado anteriormente y que fue suavizado por la nomenclatura del Vaticano II al incorporar el de “hermanos

separados”, que hay que admitir y reconocer que supuso un significativo avance. En resumen, hemos dado por bueno que ser católico es propio de los fieles de la Iglesia de Roma y, consecuentemente, todos aquellos que no estén adscritos a dicha iglesia, por muy cristianos que se consideren son, en el mejor de los casos, no-católicos.

Por otra parte, nos desvinculamos del término protestante, por razones un tanto peregrinas; en unos casos porque al sentirse más identificados con la Reforma Radical, se quiere hacer pública renuncia a la considerada incompleta Reforma Magisterial de los grandes iniciadores: Lutero, Züinglio, Calvino y sus inmediatos colaboradores; en otros casos porque se ha abrazado la que podemos denominar *teología de la estupidez*, aportación de algunos iluminados que mantienen que la Iglesia pura e inmaculada, tal y como se muestra en los inicios del Cristianismo, ha mantenido una presencia de forma ininterrumpida a lo largo de los siglos, para quienes el resto de expresiones eclesiales no es Iglesia Cristiana, se denomine Católica, Protestante, Anglicana o cualquier otro de los nombres que le han sido aplicados a lo largo de la historia; consecuentemente el nombre a utilizar por estos sectores “puristas” es el de “evangélico” con renuncia expresa a cualquier otro. Así, pues, ni católico ni protestante. No es de extrañar que, dentro de una mentalidad católica, es decir, universal, siga prevaleciendo el término de *secta* para definir a estos colectivos.

Por nuestra parte reivindicamos el derecho a ser considerados católicos, puesto que católica es tanto nuestra historia común como el *corpus doctrinal* que sustenta nuestra Iglesia que, aún siendo multiforme, mantiene un sentido de unidad espiritual; y también en lo básico, es decir, en el contenido teológico en general. No solamente somos descendientes de Pablo y el resto de los apóstoles, lo somos también de los llamados “padres de la Iglesia”, sean griegos o latinos, como Clemente, Hipólito, Ambrosio, Orígenes, Ignacio, Ireneo, Juan Crisóstomo o Agustín; somos beneficiarios o damnificados según los casos, de las definiciones teológicas de los concilios, de los desvíos incorporados en el Medioevo y de la exultante eclosión teológica de Lutero y Calvino, a pesar de sus limitaciones en la aplicación de la Reforma; lo somos, incluso, de los reformadores radicales que en medio de la euforia levantada con las excentricidades de algunos de ellos que condujeron a la violencia irracional, también fueron capaces de poner freno a los excesos y reconducir a la Iglesia a sus esencias apostólicas. Por otra parte, reclamamos nuestra condición de protestantes, porque con ello estamos honrando a nuestros antecesores, no solamente europeos sino españoles, que sufrieron la intolerancia, la persecución y el martirio por mantener fielmente los principios irrenunciables de su fe; y, además, damos con ello público testimonio de fidelidad a las doctrinas fundamentales de la Reforma: sola Fe,

sola Escritura, sola Gracia, el sacerdocio universal de los creyentes y el firme propósito de hacerlo todo para la gloria de Dios.

Y, finalmente, y precisamente por todos y cada uno de los argumentos anteriores, mantenemos nuestro compromiso de ser considerados y reconocidos como *evangélicos*, fuera de connotaciones fundamentalistas, ya que el centro identitario de nuestro mensaje se centra precisamente en el Evangelio de Jesucristo. Somos evangélicos y somos protestantes, sin dejar por ello de ser católicos. Esas son nuestras señas de identidad.

Julio 2011.

Fuente: [Lupa Protestante](#)

[imagen](#)

Fuente:

<http://reflexionesvetero.blogspot.com.ar/2011/08/catolicismo-protestante-y.html>